

## Administración y Finanzas

(Autoriza Regularización)

Finanzas GWAC/ARB/MTE/MRR/MAPP/ENV/gco 14.05.2024 Dec. N° 181.-

SANTA CRUZ, 14 de Mayo 2024.-

## VISTOS:

- 1. La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.-
- 2. Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021 que delega la firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus Atribuciones.-
- **3.** El Decreto Exento N° 5324 de fecha 07.12.2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.-
- 4. Cartola Bancaria N° 14 año 2024, Cuenta Corriente 56119887.
- **5.** Decreto de Pago N° 24001481 de fecha 06.05.2024 correspondiente a Honorarios mes de ABRIL año 2024 Encargada Territorial del Programa de Prevención de las Violencias de Genero.- PROYECTOS.-

## **CONSIDERANDO:**

Estos Antecedentes que de acuerdo al:

➤ Decreto de Pago N° 24001481 por un valor de \$1.037.180 de fecha 06.05.2024 correspondiente a Honorarios mes de ABRIL año 2024 Encargada Territorial del Programa de Prevención de las Violencias de Genero, fueron girados por Cuenta corriente 56119887 (FONDOS ORDINARIOS) por error involuntario, estos deberían haberse girado en la cuenta corriente 56122071 (PROYECTOS).-

## DECRETO EXENTO Nº 2417.-

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio, para que regularice y proceda a devolver a MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ la suma de \$1.037.180, de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta complementaria vigente 214.09.01.001.001.032 (Otros – Devoluciones)

3.- GIRESE de la Cuenta Corriente 56122071 (PROYECTOS).-

4.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

5.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

ALVARO RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal

C.C.:

- Secretaria
- (1)
- Adm. y Finanzas
- (2)